



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2024
TR. N.º 0504-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0504-2024-CU-UNALM. - La Molina, 28 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 168-2024/FIAL, de fecha 28 de agosto de 2024, la Facultad de Industrias Alimentarias propone al Consejo Universitario la renovación de la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, a favor de la Mg.Sc. Silvia Melissa García Torres, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 15 de setiembre de 2024 y por el período reglamentario, a fin de continuar con sus estudios de Doctorado en el Programa de Ciencia e Tecnología Alimentar e Nutrición, desarrollado por la Escola Superior de Biotecnología de la Universidad Católica Portuguesa, en Portugal, al haber obtenido la Beca Presidente de la República, de acuerdo a la Resolución Jefatural N.º 1775-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 11 de setiembre de 2020; Que, el período de capacitación de la Mg.Sc. Silvia Melissa García Torres, corresponde al cuarto año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Informe N.º 473-2024-CD-UNALM, de fecha 25 de noviembre de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 168-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, referente a la renovación de la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, a favor de la Mg.Sc. Silvia Melissa García Torres; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310 literal a) y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 168-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Silvia Melissa García Torres, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 15 de setiembre de 2024 y por el período reglamentario, a fin de continuar con sus estudios de Doctorado en el Programa de Ciencia e Tecnología Alimentar e Nutrición, desarrollado por la Escola Superior de Biotecnología de la Universidad Católica Portuguesa, en Portugal. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD